

RV: Respuesta a su requerimiento.10170625

Secretaria Seccion 02 Subseccion 06 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca
<scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Lun 17/08/2020 10:24

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02setadmcdm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (279 KB)

TAREA 10170625.pdf; PORVENIR S.A.pdf;

414

JA 66
orden de volver

Luz Mery Rodríguez Beltrán
LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
OFICIAL MAYOR



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION SEGUNDA (2) SUB-SECCION E - F
CARRERA 57 No. 43-91 TEL 555 3939 Extensión 1087
CORREO : scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

NOTA: SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE ESTE CORREO ES EXCLUSIVO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS Y NO PARA RECEPCION DE NINGÚN TIPO DE MEMORIALES, DEMANDAS O SOLICITUDES DE LAS PARTES: ESTOS DOCUMENTOS SE DEBEN PRESENTAR Y/O RADICAR PERSONALMENTE ANTE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LAS SECRETARÍAS DE CADA SUBSECCIÓN DIRIGIDOS A SU RESPECTIVO MAGISTRADO.

❖ SÍRVASE CONFIRMAR ENVIO INMEDIATAMENTE DESPUES DEL RECIBIDO

DESCARGAR ARCHIVOS ADJUNTOS

Aviso de confidencialidad: Este correo electrónico contiene información confidencial de La Rama Judicial de Colombia. Si ha recibido este correo por error, por favor informara scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen



De: contacto@porvenir.com.co [mailto:contacto@porvenir.com.co]
Enviado el: viernes, 14 de agosto de 2020 4:31 p. m.
Para: Secretaria Seccion 02 Subseccion 06 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca

<scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: Respuesta a su requerimiento.10170625

Reciba un saludo cordial.

En el archivo anexo encontrará respuesta a su requerimiento.

ELSA PINEDA CUELLAR

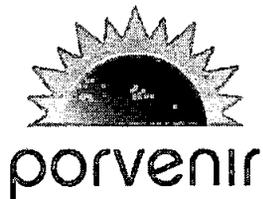
Dirección Atención Integral a Clientes

EPC/ Angelica R.



Por favor no responda este mensaje, corresponde a un buzón automático de envío de información a través del Sistema de Información de Administradoras de Fondos de Pensiones en el historial de las vinculaciones.

AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpennos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.



104

Bogotá D.C., 2020-08-14

Señora

LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
Oficial mayor
RAMA JUDICIAL
scs02sb06tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

Ref. Rad. Porvenir: 4107412028133400
NIT: 800093816
T.N: 10170625

JUICIO No. 250002342000201700994 00
DEMANDANTE: VIANNEY EULALIA ROLDAN ROJAS 51.620.368
MAGISTRADO: JAIME ALBERTO GALEANO GARZON
DEMANADADA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION
OFICIO: SE -061

Reciba un saludo cordial.

De acuerdo con su comunicación radicada en nuestras dependencias y una vez validada nuestra base de datos, le informamos:

1. La fecha de traslado de regimen de la señora Vianney efectivamente es el 01 de abril de 1998, tal como registra a través del Sistema de Información de Administradoras de Fondos de Pensiones en el historial de las vinculaciones. No obstante, se confirma que el traslado se efectuó con la AFP Colfondos.
2. En relación al Calculo Actuarial, es necesario confirme a partir de cuando, es decir, la fecha de inicio, toda vez, que solo registran que el calculo se realice al 07 de septiembre del 2016.

Le invitamos a utilizar nuestros canales digitales y la Línea de Servicio al Cliente para realizar sus consultas y trámites, evitando los desplazamientos a las oficinas.

 <p>Página web www.porvenir.com.co, Zona Transaccional Afiliado y Pensionado</p>	 <p>Andrea, asistente virtual</p>	 <p>Línea de servicio al afiliado: Bogotá 744-7678, Cali 485-7272, Medellín 604-1555, Barranquilla 385-5151 o en el resto del país 018000510800</p>	 <p>Línea de Servicio al Pensionado en Bogotá 3906881 y a nivel nacional sin costo 018000517170</p>
--	--	---	--

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos^{1 2 3}

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado⁴

Cordialmente.

ELSA PINEDA CUELLAR
Dirección Atención Integral a Clientes
EPC/ Angelica R

¹ No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

² Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>

³ Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita

⁴ Cir. Ext. 017 de 2020: Absténgase de acudir a nuestras oficinas y sucursales si presenta algún síntoma asociado al COVID-19; si asiste, cumpla las normas de movilidad y circulación como pico y cédula, use siempre tapabocas, manteniendo el distanciamiento físico y lavando permanentemente sus manos